

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **500** Fecha Solicitud 29/09/2016
 Tipo de Operación: 1305
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: COMPRA DEL CERTIFICADO SSL SECURE SITE PRO

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El ICFES a través del aplicativo PRISMA en su módulo de Instrumentos permite a los usuarios gestionar el banco de ítems (preguntas), el cual administra todo el ciclo de vida del ítem desde la concepción, construcción, uso y finalmente su estado final en el ciclo propio del ítem. Incluyendo el flujo de trabajo de construcción que involucra diferentes actores, estados y procesos cíclicos. También incluye el armado de pruebas y banco de pruebas, gestionando todo el ciclo de construcción de pruebas según el examen, realizando una selección de los ítems adecuados y luego almacenando información sobre el comportamiento de cada prueba aplicada durante un examen específico. Durante dichas operaciones se hace necesario que los usuarios ingresen información privada, la cual debe ser utilizada por el ICFES sólo para los fines pertinentes.

Teniendo en cuenta que para el Instituto es fundamental que sus usuarios realicen transacciones seguras dentro del sitio web en referencia, se hace necesario contar con el certificado SSL (Secure Sockets Layer), el cual protege la información de los usuarios al permitir cifrarla.

Por lo anterior, la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones considera necesario la compra del certificado SSL Secure Site Pro, para el sitio icfesinteractivo.gov.co, el cual incluye el sello Norton Secured™, la función Seal in Search™ y el análisis contra software malicioso diario, para que los usuarios se sientan tranquilos en todas las fases de la interacción electrónica en el sitio web del ICFES. Además, el certificado incluye una evaluación de vulnerabilidad, para ayudar a detectar rápidamente los puntos débiles más peligrosos de sitio web y tomar medidas al respecto.

OBJETO Adquirir el certificado digital SSL Secure Site Pro para la URL gie.icfesinteractivo.gov.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Certificado digital SSL Secure Site Pro: Autenticación empresarial completa, por 1 año con las siguientes características:

- Cifrado de 128 bits como mínimo a 256 bits.
- Compatibilidad con Algoritmos de cifrado ECC, DSA y RSA.
- Compatibilidad para obtener un certificado para la misma URL por cada algoritmo de cifrado sin costo
- Sello de Seguridad VeriSign Secured® Seal.
- Autenticación empresarial completa.
- Verificador de instalación
- Escaneo diario de malware
- Análisis de Vulnerabilidades
- Seal in Search
- Compatibilidad universal con navegadores.
- Reemisión sin costo durante la vigencia del certificado.
- Compatibilidad con SAN (Subject Alternative Names).
- Servicio MPKI SSL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas:

1. Proporcionar por un año el certificado digital SSL Secure Site Pro para la URL gie.icfesinteractivo.gov.co 2. Suministrar los servicios de conformidad con la especificación técnica definida por el ICFES. 3. Entregar los instructivos y demás documentos que permitan la consulta acerca del procedimiento de aprobación y activación del certificado digital SSL. 4. Brindar el soporte para instalación relacionado con el certificado digital SSL con personal especializado vía telefónica, por correo electrónico y/o por chat en con una disponibilidad 5x8.

Obligaciones generales:

1. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato. 2. Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación expedida por el revisor fiscal de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social. 3. Responder en los términos dispuestos por la ley, por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista. 4. Contar y disponer, en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados técnicamente para la prestación de los servicios. 5. Notificar, por escrito y en forma inmediata al ICFES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. 6. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él. 7. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF), garantizando para ello el pago oportuno de salarios, primas y erogaciones a empleados. 8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

Se adjunta matriz de riesgos.

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Garantía de calidad del servicio al 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe para la acreditación del pago. 10. Recibir los Certificados de la renovación de las licencias, de conformidad con lo establecido en la propuesta del contratista. 12. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

2



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 3

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

CERTICAMARA es único oferente de estas Licencias y Servicios en manejo de plataforma MPKI y distribución de certificados SSL para Colombia. Por periodos anuales cobra un porcentaje por la adquisición del licenciamiento y derecho a actualizaciones del dicho Software. Es así que presenta cotización la cual se adjunta y certificado de exclusividad. De esta manera el valor del contrato se estimó con base en la oferta presentada por CERTICAMARA por DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.592.600) incluido IVA.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.592.600) incluido IVA. El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma: El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, contra entrega del certificado Security Site Pro descrito en la oferta, para el dominio solicitado, dentro de los 20 días hábiles siguientes al recibo a satisfacción. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y por 12 meses más.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	2592600	2592600					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma 	Firma

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION CERRADA A PRESENTAR OFERTA



IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 14/10/2016
---------------------------------	-------------------	---------------------------------

Bogotá D.C

Señores

HÉCTOR JOSÉ GARCÍA SANTIAGO
Representante legal
CERTICAMARA S.A

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Adquirir el certificado digital SSL Secure Site Pro para la URL gie.icfesinteractivo.gov.co

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

gmedieta@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 14 de octubre de 2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico contratacion2016@icfes.gov.co ó en la Carrera 7 No. 32 – 12, tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Giovanni Mendieta Montealegre- Abogado
Revisó: Marcela Niño – Abogada
VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858